ESTUDIOS Y ANALISIS DEL SECTOR IMRD-MC-003-2024

"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA "

DEPENDENCIA:	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – "IMRD" CUCUTA**
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
PLAZO DE EJECUCION	**1 MES**
VALOR	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CT. ($ 20.000.000,00)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo de 2024

De acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los **procesos de mínima cuantía**, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"*

Con base en lo anterior el IMRD realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de suministrar el objeto del proceso de contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

NECESIDAD

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a las administraciones municipales les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Ley del Deporte (181 del 18 de enero de 1995), mediante la cual se garantiza el acceso de ciudadanos al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, establece la integración de actividades físicas, deportivas y recreativas. Al hablar del deporte y la recreación como derechos de los ciudadanos, subyace la idea fundamental de un real aporte a una vida más digna y valiosa, es decir, se considera que garantizar este derecho trae consigo una serie de beneficios individuales, comunitarios, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que potencian el derecho a una vida digna y corresponden a procesos donde éstos son garantizados, no sólo desde la provisión de bienes y servicios, sino también desde niveles de autonomía y participación desarrollados por las personas y comunidades.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como: el reconocimiento de las reglas, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos, brindando de una forma lúdica y deportiva la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad. El fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La Misión del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IMRD – CÚCUTA es aportar a la calidad de vida de los cucuteños, fomentando, divulgando, y promoviendo eficientes y eficaces proyectos y programas recreo – deportivos, logrando así un mejoramiento continuo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Subdirección Administrativa y Financiera del IMRD, dentro de su organización administrativa y según el manual de Funciones y competencias laborales, se le han asignado diversas e importantes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo. Dentro de las funciones y competencias asignadas a esta Subdirección sobresale entre otras garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del entorno laboral, mediante la consecución de los insumos necesarios para la producción de documentos como son los implementos de papelería, a utilizar por los servidores públicos que prestan sus servicios para la debida atención a los usuarios internos y externos de las diferentes áreas y el desarrollo de eventos y programas que ofrece el IMRD.

En contexto con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal vigente "CUCUTA ESTRATEGIA DE TODOS", en el sector funcionamiento en el edificio donde operan las oficinas administrativas ubicadas en la avenida del rio patinadero Teódulo Gelves Albarracín, del IMRD se debe garantizar un contar con los elementos de papelería para el uso de los funcionarios, para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; en este sentido se hace necesario adquirir los implementos de papelería requeridos según el PLAN DE ADQUISICIONES para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta la necesidad presentada por el Almacén General de la Subdirección Administrativa y Financiera del instituto

Con fundamento en lo expuesto, se requiere para el suministro, contratar a una persona natural o jurídica que, dentro de su objeto social o su actividad económica, según el caso, realice actividades de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO.

La Entidad Territorial debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad. Por lo tanto, el IMRD de Cúcuta requiere que se lleve a cabo la contratación de: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DEL IMRD.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Versión 2, a continuación, se establece el análisis del sector para "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

En aplicación al artículo 21 de la Ley 80 de 1993, los bienes a adquirir se encuentran en el mercado nacional e internacional, así mismo, la entidad garantizará la participación de los oferentes de bienes y servicios de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, sin perjuicio del procedimiento de selección objetiva que se utilice.

Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen Nacional en el mercado. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de contratación, las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios." [1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

[1] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)." [2]

El presente estudio se encuentra ubicado en el sector de comercio.

MERCADO DE TRAJES DE BAÑO

El tamaño del mercado de trajes de baño se estima en 13,25 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 15,35 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 2,98% durante el período previsto (2024-2029).

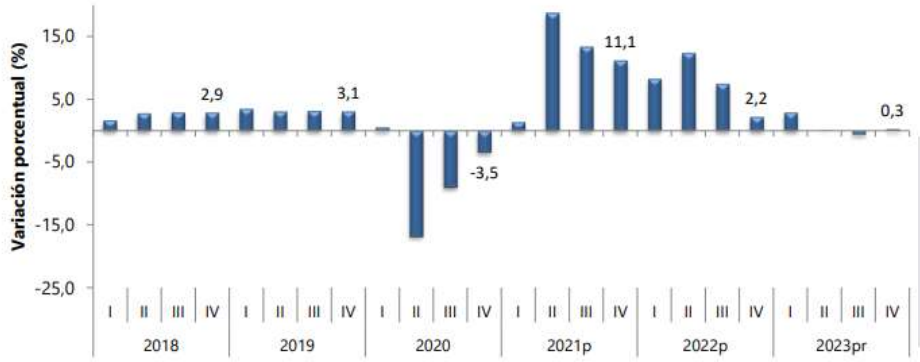
Con las cambiantes tendencias de la moda, factores clave como el diseño, la tendencia y la comodidad del tejido desempeñan un papel importante en el impulso del mercado. Los fabricantes y diseñadores se centran en el nivel de comodidad de los trajes de baño, ya que tiene un gran impacto en la decisión de compra del consumidor. La popularidad de las características de valor agregado, como estampados modernos y cortes convenientes, está impulsando aún más el crecimiento del mercado. Debido a las crecientes innovaciones de productos y el avance de las tecnologías, como la incorporación de fibra de neopreno para desarrollar tejidos que mejoren su elasticidad y eficacia, se espera que el mercado de trajes de baño experimente altas ventas en los próximos años.

El creciente número de puntos de venta de trajes de baño que se abren en todo el mundo aumenta significativamente las ventas totales de trajes de baño en todo el mundo. Saltwater Collective y Minnow Bathers son actores líderes en el mercado de trajes de baño en regiones como Canadá y continúan fortaleciendo su participación de valor al expandir su presencia en todo el país. Algunas de las otras tiendas de trajes de baño conocidas que operan en el país son Londre, Knix, Decathlon y otras. La incorporación de fibra de neopreno para desarrollar tejidos que mejoren su elasticidad y eficacia ayuda al crecimiento del mercado.

[2] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

PRODUCTO INTERNO BRUTO[3]

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[3] **Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral DANE**

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

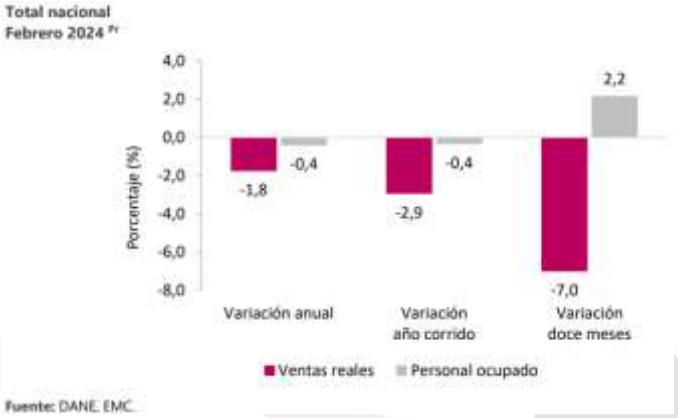
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT

SECTOR COMERCIO[4]

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%.

[4] Encuesta mensual de comercio (EMC) DANE



Fuente: DANE. EMC.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Grupos de mercancías

En febrero de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Nueve líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Alimentos, aportando en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

Total nacional
Febrero 2024/ febrero 2023

Líneas de mercancías	Febrero de 2024/ febrero de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,7	-1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-13,2	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-12,0	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,3	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-7,5	-0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,9	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,2	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	6,3	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	5,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,1
Productos para el aseo del hogar	6,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,8	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,9	0,4
Combustibles para vehículos automotores	6,6	1,3

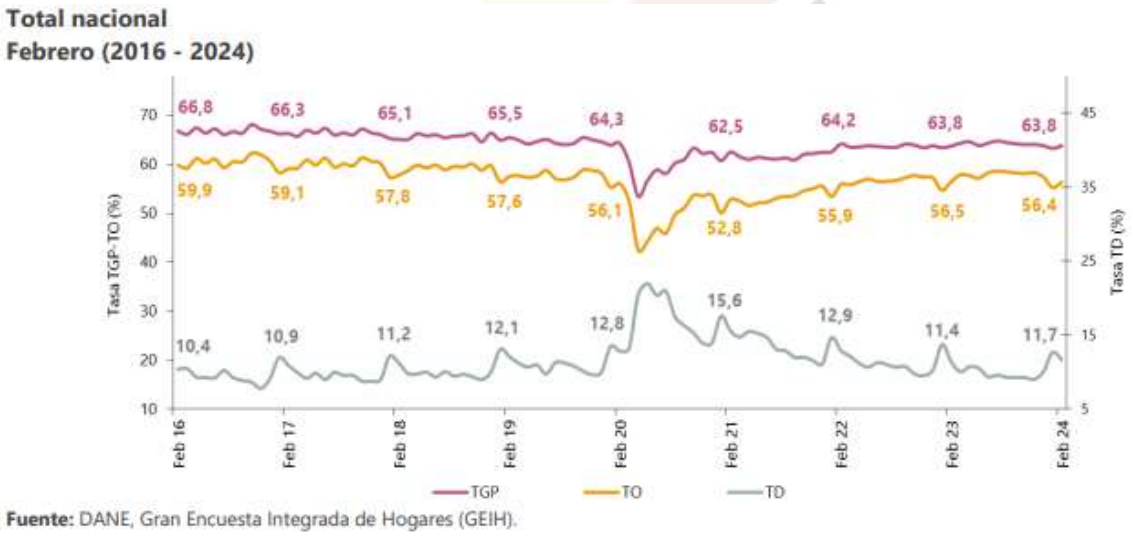
Fuente: DANE - EMC.

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	**$1.300.000**	**$162.000**

Principales indicadores del mercado laboral[5]



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[5] **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE**

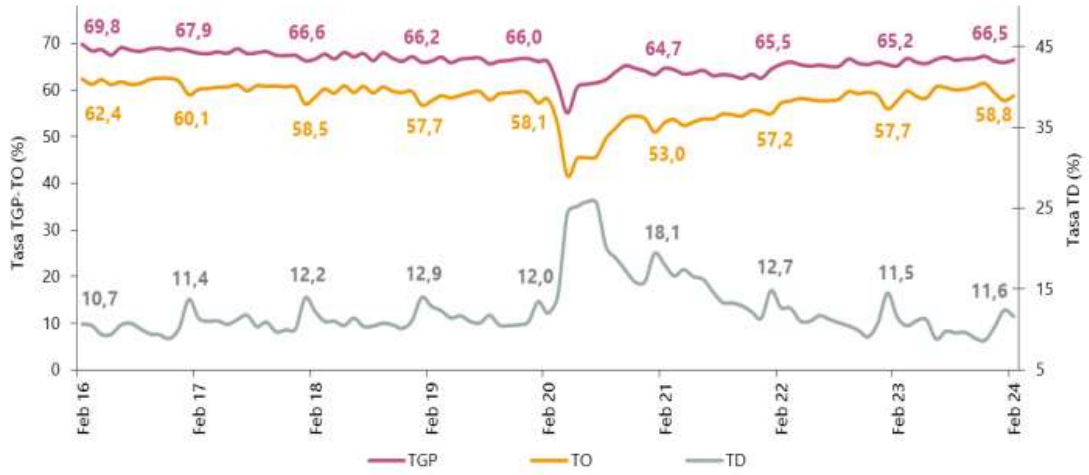
Total, nacional mensual

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)

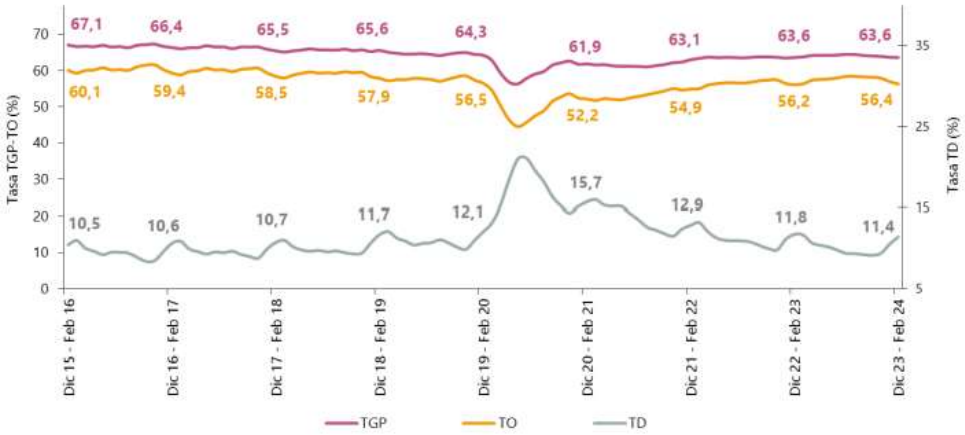


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue 11,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 11,8%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6% y la tasa de ocupación en 56,4%. En el trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023 estas tasas fueron 63,6% y 56,2%, respectivamente.

Total nacional
Diciembre - febrero (2015 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

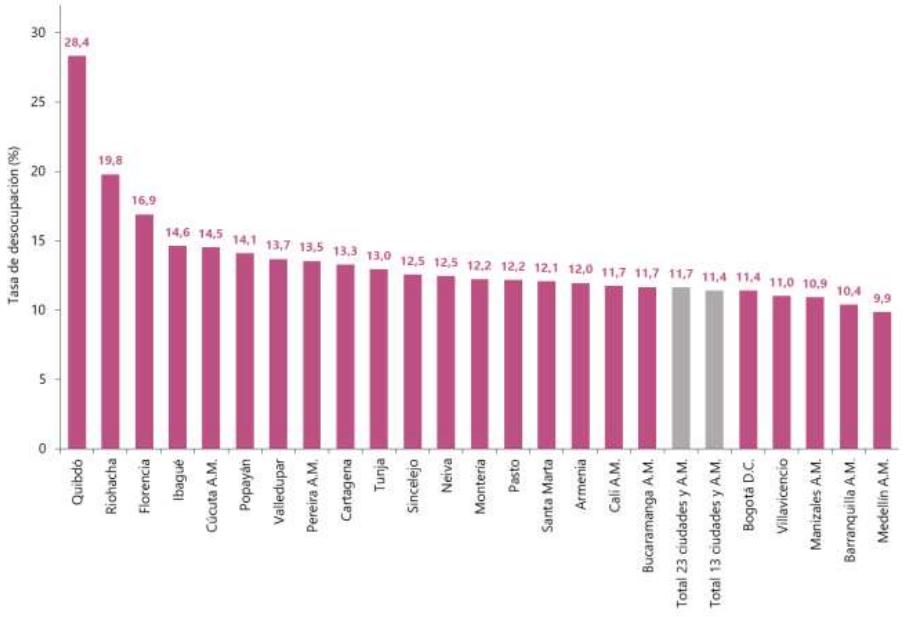
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Obrero, empleado particular	9.409	9.765	43,4	356	1,6
Jornalero o Peón	697	742	3,3	46	0,2
Empleado doméstico	658	681	3,0	23	0,1
Obrero, empleado del gobierno	918	932	4,1	14	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	504	511	2,3	7	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.397	9.355	41,6	-42	-0,2
Patrón o empleador	642	502	2,2	-141	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

Aspectos Técnicos

En el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado atendiendo las nuevas tendencias. Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las *exigencias y especificaciones técnicas* planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

Así mismo, el proveedor que realice el suministro debe de tener la respectiva norma y/o fichas técnicas aplicables actualizadas de cada uno de los productos e insumos que se requieran. Los elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados, son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que el suministro además de ser terminados y dispuestos para su uso, deben ser de suficiente calidad, de marcas reconocidas en el mercado y que permitan suplir la necesidad; igualmente dada la disponibilidad de ellos en el mercado, es factible su entrega en el plazo establecido en los estudios previos.

Aspectos Regulatorios

El presente proceso de selección es legalmente viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, se encuentra amparado por los artículo 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección. El objeto está conforme al desarrollo y logro de los fines que tiene el IMRD CÚCUTA, que permita la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para satisfacción del interés de la entidad.

Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde al "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" desde el componente jurídico puede evidenciar que desde el contenido del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de los bienes deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que prestan servicios o suministran bienes a las Entidades Públicas, negocios que hacen parte de las actividades comunes y regulares del estado y de los particulares, como lo es, la compra de trajes deportivos de alta competencia.

El contrato es nominal y se encuentra inmerso en el Código Civil artículos 1518 y 1519, en términos generales no requiere de permisos especiales o regulatorios, más que los establecidos en la Ley de manera general para comerciantes, el cual debe acatar las reglas frente al saneamiento de los vicios que presenten los Bienes, la adecuada entrega de los elementos insumos y su calidad.

Tratándose de un proceso convocado por una entidad estatal, se tendrán en consideración las leyes inherentes a

esta actividad regulada a través de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1880 de 2018, ley 2160 de 2020, además de los decretos reglamentarios, especialmente el 1082 de 2015 y 1086 de 2021.

ASPECTO AMBIENTAL

Para la producción de trajes de baño que serán implementados para las diferentes competencias se debe incentivar un uso sostenible de los recursos naturales que se emplean como materia prima o insumos y se deben minimizar el uso de materias primas nocivas para el ambiente, como sustancias prohibidas o restringidas que afecten directa o indirectamente los recursos hídricos; razón por la cual algunas organizaciones han optado por usar materiales reciclados para la fabricación de tenis, así como el uso de biopolímeros para la creación de telas.

Algunas marcas de ropa han recurrido a la fabricación de materias primas ecológicas por medio de ofrecer a sus clientes bonos en sus próximas compras a cambio de prendas utilizadas y así reciclar el material que aún es funcional.

Otra de las decisiones que han tomado las organizaciones fuera de la producción es minimizar la frecuencia de sus vuelos comerciales, lo cual reduce en gran medida las emisiones de gases de efecto invernadero. El mercado actualmente también es consciente del daño ambiental, lo que genera que ellos también apoyen a la protección de este, buscando productos que no dañen al medio ambiente.

Toda organización también puede contribuir al cuidado del medio ambiente al lograr su certificación en la norma ISO 14001, siguiendo los lineamientos correctos con el apoyo de equipos totalmente capacitados para guiar durante el proceso.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Que ha contratado en años anteriores el objeto anteriormente mencionado y similar, así:

FECHA, NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	CMC-026-2021	CMC-013-2021	CMC-027-2021
ENTIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER – INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA **Objeto**: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DEL IMRD DE SAN JOSE DE CUCUTA.	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER – INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA **Objeto**: SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPEN EN EL FESTIVAL SIN LIMITES Y LOS JUEGOS COMUNALES RECREATIVOS MUNICIPALES 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER – INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA **Objeto**: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
¿LA ENTIDAD			

ESTATAL HA CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _ X NO __	SI _X_ NO__	SI _ X NO __
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$25.400.000	$ 25.437.867	$ 25.414.000
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO UNIMEDES	DEPORTIVAS MAVAL	GERO SPORT

Análisis de la Demanda Otras Entidades Estatales



	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SOLICITUD DE INFORMACION CHC-076-2024	Uniformes Deportivos APRENICES	Presentación de oferta	2 horas de tiempo transcurrido	9 días para terminar	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SE-MINIMA-0021-2024	SUMINISTRO DE UNIFORME DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LAS SELECCIONES DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360033	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido	2 días para terminar	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA	04-2024	ADQUIRIR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ALUMNOS DE LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO DE FUTBOL PARA PARTICIPAR EN JUEGO INTERCOLEGIADOS DE BUCARAMANGA, PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR	MC-08101022-2024	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS MAESTROS	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido	4 días de tiempo transcurrido	Detalle
☆	COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500129624	4500129624	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido	-	Detalle

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se puede concluir que algunas entidades que se encuentran en cumplimento de la normatividad antes señalada han adelantado procesos contractuales bajo la misma modalidad de mínima cuantía y con similar objeto al del presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad por intermedio de su comité económico estructurador contesta las siguientes preguntas:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La Distribución y comercialización una de las principales problemáticas de la cadena se encuentra en la colocación de los productos finales, que se realiza en condiciones deficientes de tiempo, calidad y precios. Esta situación obedece a la ausencia de esquemas de transporte (parque automotor antiguo o inadecuado) y logística que permitan una distribución eficiente y segura de los productos. La distribución al consumidor se realiza a través de diversos canales: almacenes por departamentos y almacenes especializados, entre otros. Este esquema de comercialización consiste en un sistema logístico en el cual se establece una relación directa entre el consumidor y el agente de ventas, quien maneja las solicitudes y entregas de los productos. Esta forma de comercialización se ha consolidado gracias a la relación personal cliente-vendedor y por ofrecer constantemente productos de calidad a precios razonables. No obstante, la ausencia de una legislación para este tipo de venta que le dé estabilidad y seguridad actúa como limitante para su crecimiento



Por su parte con respecto a la cadena de producción y distribución en el sector comercio se define desde las empresas que realizan la producción del producto, quienes le venden estas mercancías a comercializadores, los cuales se encargan de llevar el producto al consumidor final.



Quién vende?

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente: desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, que además permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar? Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la

Oferta se tendrá como referente con el Segmento: 531029: relacionados a continuación, el cual guarda una relación con los bienes que se pretenden adquirir y de esta manera lograr identificación apropiada.

Además, se tendrá en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel nacional. Aproximadamente bajo el código UNSPSC 531029 prendas de deporte de los últimos 7 años, se han presentado varios mil proveedores a nivel nacional y se ha contratado en valor alrededor de $333.160.426.

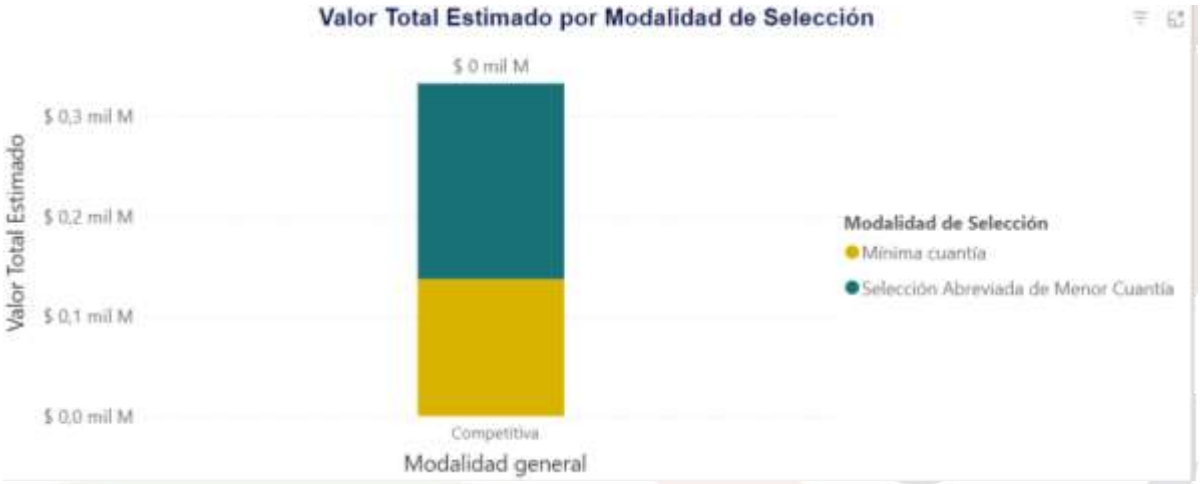
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018		2019		2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	18,55%	3	$ 52.936.000	15,89%	1	$ 12.243.000	3,67%	9	$ 333.160.426	100,00%
531029 - Prendas de deporte	13,08%	3	$ 52.936.000	15,89%	1	$ 12.243.000	3,67%	8	$ 314.960.426	94,54%
531027 - Uniformes	5,46%							1	$ 18.200.000	5,46%
Total	18,55%	3	$ 52.936.000	15,89%	1	$ 12.243.000	3,67%	9	$ 333.160.426	100,00%

La mayoría son proveedores del orden nacional:



Modalidades de contratación más utilizados por la Entidad - IMRD



PRECIOS DEL MERCADO

El IMRD realizó el estudio de mercado solicitando cotizaciones necesarias para delimitar los precios de los artículos o productos solicitados para el siguiente proceso; se recibieron cotizaciones así:

EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
CEZEUS S.A.S.	21 DE MAYO 2024
ALBATROS TEAM	20 DE MAYO 2024

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Una vez avaladas las cotizaciones anteriores, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto oficial y el precio unitario fijo. A continuación, se hace relación de las cotizaciones recibidas en el actual proceso, teniendo en cuenta que estas traían IVA incluido y el valor de los descuentos que se efectúan por la Secretaría del Tesoro Municipal representados en estampillas, pago de impuestos, retención en la fuente, entre otros, los cuales están sujetos a cambios según sea la naturaleza jurídica y tributaria del proponente seleccionado:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2
1	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Creado para el dominio hidrodinámico. Libera tus velocidades con compresión y flotabilidad Diseño específico de género que refleja mejor las necesidades de los nadadores modernos de élite. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC	UNIDAD	3	$1.935.274	$2.050.000
2	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Combina a la perfección compresión y movilidad. Este traje ofrece un rango de movimiento incomparable mientras mantiene una	UNIDAD	5	$1.935.274	$2.050.000

	flotabilidad óptima, además de elevar la resistencia al agua e impulsar tu cuerpo sin esfuerzo en cada brazada. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC				
3	MALETIN 45 LITROS de diseño compacto. Diseñada con compartimentos de malla para mantener la humedad bajo control después del nado. Fabricada con tejido repelente al agua y con un fondo reforzado, con múltiples bolsillos.	UNIDAD	8	$ 463.505	$ 500.000

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riego de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar
- Mediana de los ítems a suministrar
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para el Municipio.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	COEF DE VARIACIÓN
1	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Creado para el dominio hidrodinámico. Libera tus velocidades con compresión y flotabilidad Diseño específico de género que refleja mejor las necesidades de los nadadores modernos de élite. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC	UNIDAD	3	$1.935.274	$1.992.637	$1.992.637	$2.050.000	81123,5326	4,07%
2	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Combina a la perfección compresión y movilidad. Este traje ofrece un rango de movimiento incomparable mientras mantiene una flotabilidad óptima, además	UNIDAD	5	$1.935.274	$1.992.637	$1.992.637	$2.050.000	81123,5326	4,07%

	de elevar la resistencia al agua e impulsar tu cuerpo sin esfuerzo en cada brazada. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC								
3	MALETIN 45 LITROS de diseño compacto. Diseñada con compartimentos de malla para mantener la humedad bajo control después del nado. Fabricada con tejido repelente al agua y con un fondo reforzado, con múltiples bolsillos.	UNIDAD	8	$463.505	$481.752,5	$481.752,5	$500.000	25805,862	5,36%

El comportamiento de los datos nos permite determinar que la mejor métrica es el PROMEDIO de las cotizaciones.

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	ARTICULO	DETALLE	UNIDAD	CANT	PRECIO DE REFERENCIA	SUBTOTAL
1	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Creado para el dominio hidrodinámico. Libera tus velocidades con compresión y flotabilidad Diseño específico de género que refleja mejor las necesidades de los nadadores modernos de élite. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC		UNIDAD	3	$1.992.637	$ 5.977.911
2	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Combina a la perfección compresión y movilidad. Este traje ofrece un rango de movimiento incomparable mientras mantiene una flotabilidad óptima, además de elevar la resistencia al agua e impulsar tu cuerpo sin esfuerzo en cada brazada. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC		UNIDAD	5	$1.992.637	$ 9.963.185
3	MALETIN 45 LITROS de diseño compacto. Diseñada con compartimentos de malla para mantener la humedad bajo control después del nado. Fabricada con tejido repelente al agua y con un fondo reforzado, con múltiples bolsillos.		UNIDAD	8	$481.752,5	$ 3.854.020

TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	$ 19.795.116

NOTA: El presente proceso de selección se enmarca en la tipología de compraventa por lo que la Entidad adelanto el proceso bajo cantidades fijas y solicitara la entrega de los bienes en el plazo de ejecución del contrato.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000)**. y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 el Instituto Municipal para la Recreación y el deporte IMRD, de San José de Cúcuta, da a conocer las especificaciones técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, el "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

ITEM	ARTICULO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Creado para el dominio hidrodinámico. Libera tus velocidades con compresión y flotabilidad Diseño específico de género que refleja mejor las necesidades de los nadadores modernos de élite. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC		UNIDAD	TALLA 28: 1 TALLA 26: 2 TOTAL 3

2	TRAJES DE BAÑO ALTA COMPETENCIA: Combina a la perfección compresión y movilidad. Este traje ofrece un rango de movimiento incomparable mientras mantiene una flotabilidad óptima, además de elevar la resistencia al agua e impulsar tu cuerpo sin esfuerzo en cada brazada. Mayor repelencia al agua creando mayor flotabilidad. Tecnología que mejora la línea plana del cuerpo del nadador en el agua. Aprobado por la FINA Y la WORLD ACUATIC		UNIDAD	TALLA 28: 1 TALLA 26: 1 TALLA 24: 3 TOTAL 5
3	MALETIN 45 LITROS de diseño compacto. Diseñada con compartimentos de malla para mantener la humedad bajo control después del nado. Fabricada con tejido repelente al agua y con un fondo reforzado, con múltiples bolsillos.		UNIDAD	8

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes **Obligaciones**:

PONER AL SERVICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.

2. Hacer entrega de los implementos e insumos relacionados en la ficha técnica de manera oportuna y en buenas condiciones.

3. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el IMRD Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

4. Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos

del pago.

5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el IMRD Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

6. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.

7. Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

8. Mantener indemne al INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.

9. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el IMRD Cúcuta para la ejecución del contrato.

11. Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas.

12. Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos técnicos y logísticos para el cumplimiento del contrato.

13. El instituto no adquiere ningún tipo de relación laboral alguna con el personal relacionado con el oferente para el desarrollo de la actividad contratada, de igual forma, deberá hacer llegar los pagos correspondientes a salud y pensión de los mismos, al momento de los pagos correspondientes.

14. El contratista deberá garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios, con autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual, atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse.

15. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL IMRD

- Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.
- Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor las demás establecidas en los artículos 4° y 5°, de la ley 80 de 1993.

ASPECTO COMERCIAL:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
49140000	Equipos para deportes acuáticos

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo con el objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los contratos y/o certificaciones que cuenta con una experiencia mínima deberán haber ejecutado por lo menos dos (02) contratos con Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el **SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**; y que la suma de sea igual o superior al del presupuesto oficial, y donde contemple actividades económicas similares al del presente proceso, esto con el fin que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

El IMRD, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVALUACION	VALOR	PONDERACION/ CLASE
ECONOMICOS RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos		X	BAJO	5	12,50%

	impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.					
ECONOMICO MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de lo establecido en el contrato respectivo por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la Entidad.	X		MEDIO	10	25%
RIESGO POLÍTICO	El riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato, resultantes del presente proceso de selección, serán asumidos por el contratante.	X		BAJO	5	12.5%

LABORAL SOCIAL RIESGOS ACCIDENTALES	La posibilidad que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada	X		MEDIO	5	12.5%

El futuro contrato que se suscriba será objeto de descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte del Municipio de San José de Cúcuta, que todo contratista debe asumir, entre los cuales se encuentran:

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE I.M.R.D	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el IMRD en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del IMRD.

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia y el posible plazo de ejecución de la prestación del suministro, se estableció el presupuesto por el orden de: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)**

GARANTIAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL IMRD CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta a través del IMRD, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento para la prestación del SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE CAZADORES S.A. (NATACION) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Proyecto: Waldemiro Vera Reyes- Contratista